

REF: ADJUDICA Y CONTRATÁ A  
PROVEEDORES POR COMPRA DE INSUMOS  
ORIGINALES PARA MULTICOPIADORA -  
PROGRAMA 01.

**RESOLUCION EXENTA N°015/ 2397**

RANCAGUA, 14.12.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1985/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/2237 de fecha 23.11.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la ADQUISICION DE INSUMOS PARA MULTICOPIADORAS LANIER, P 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-52-L109.

3.- Que se presentaron 3 (TRES) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:  
ALEJANDRO HORACIO GOLDSMITH MORENO  
SIRJAME H.ROMERO CARVAJAL  
JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L.

4.- Que las siguientes ofertas no fueron evaluadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el punto N° 9 de las bases administrativas, los cuales son copulativos:  
ALEJANDRO HORACIO GOLDSMITH MORENO  
SIRJAME H.ROMERO CARVAJAL

5.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 10.12.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación de los proveedores que mas adelante se señala, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a los proveedores que más adelante se señala, por la adquisición de INSUMOS PARA MULTICOPIADORA LANIER, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal mercado público:

a) Doña JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L., RUT N° 76.392.120-4, con domicilio en German Riesco N° 329, Oficina 202 Piso 2, la ciudad de Rancagua, Sexta Región, representada legalmente por Jacqueline Richards Hernandez, RUT N° 9.822.388-6, por un valor de \$ 318.920.- (Trescientos dieciocho mil novecientos veinte pesos), IVA incluido, por:

Elemento	Cantida	Valor Unitario	Valor Total
Toner	4	17.000.-	68.000.-
Tintas	10	6.000.-	60.000.-
Master	8	17.500.-	140.000.-
<b>Total Neto</b>			<b>268.000.-</b>
<b>IVA</b>			<b>50.920.-</b>
<b>Total con IVA incluido</b>			<b>318.920.-</b>

b) Páguese a JACQUELINE RICHARDS HERNANDEZ E.I.R.L., la suma de \$ 318.920.- (Trescientos dieciocho mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

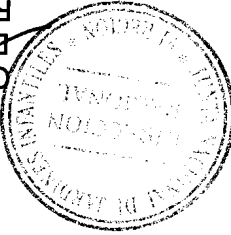
2.- En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

3.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Gestión de Personas, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4.- Imputese las cantidades de \$ 318.920.- (Trescientos dieciocho mil novecientos veinte pesos) IVA incluido, al subtítulo 22 Ítem 04 asignación 001 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

5.- Envíese las Ordenes de Compra correspondientes.

ANÓTESE, REFÉRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

  
 CLAUDIA REAL RISSETTI  
 DIRECTORA REGIONAL  
 REGIÓN DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv  
 DISTRIBUCION.-  
 - Asesor jurídico D.R.  
 - Subdirección de Planificación D.R.  
 - Subdirección de Recursos Financieros  
 - Subdirectora Técnica  
 - Adquisiciones  
 - Of. de Partes D.R.